

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 413 de 2012 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014".

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT: 800.248.541-0**, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 3268 Notaria 32 de Bogotá DC del 22 de Septiembre de 1994, aclarada por Escritura Pública No. 4139 del 23 de Noviembre de 1994 de la misma notaría, inscritas el 30 de Noviembre de 1994 bajo el No. 472064 del libro IX, según certificado de la Cámara de Comercio, cuyo representante legal es la señora **DENICE GARZÓN MALPICA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.663.325 de Duitama y quien para los efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Modificación al Contrato No. 413 de 2012, previas las siguientes consideraciones **a)** Que el Contrato de No. 413 de 2012, se encuentra vigente **b)** Que mediante oficio de fecha 11 de Abril de 2013 la Coordinadora de UPTC Radio, SOLICITÓ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN GUARDA PERMANENTE PARA EL PUNTO DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DEL BARRIO MALDONADO, en atención a los factores expuestos en su escrito. **c)** Que atendiendo al escrito de la Coordinadora de la radio Institucional el Supervisor del contrato solicito al comité de contratación el estudio de la contratación de un punto con el fin de atender los requerimientos solicitados **d)** Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Diez (10) de Mayo de 2013 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron recomendar al Señor Rector de la Universidad, la realización de Modificación AL CONTRATO No, 413 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014. **e)** Que el presente modificatorio se realiza de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo numeral 4.1 el cual establece que " **la Universidad se reserva el derecho a modificar, adicionando o disminuyendo el puesto de trabajo**" **f)** Que de acuerdo a lo anterior y en virtud de la normatividad superior es procedente emitir la presente Modificación con el fin de Modificar lo respectivo a los turnos y puntos de vigilancia objeto del contrato 413 de 2012. Por lo anterior se suscribe el presente **MODIFICATORIO No. 1** al contrato No. 413 de 2012 conforme a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA-** los turnos y puntos de vigilancia objeto del contrato quedaran de la siguiente forma:

JFR

Secret

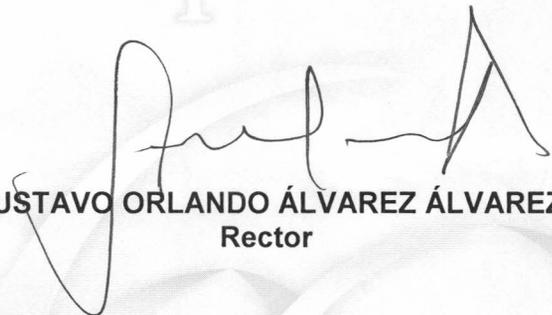
MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 413 de 2012 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014".

VIGILANCIA	No VIGILANTES	MODALIDAD		Días
FACULTAD DE SALUD	3	24 HORAS	SIN ARMA	360
	3	24 HORAS	CON ARMA	360
	3	24 H LUN- VIER	SIN ARMA	240
MUSEO ARQUEOLÓGICO SOGAMOSO	3	24 HORAS	CON ARMA	360
	3	24 HORAS	SIN ARMA	360
INFIERNITO VILLA DE LEYVA	3	24 HORAS	CON ARMA	360
BIBLIOTECA CASA ROJAS PINILLA	3	24 HORAS	SIN ARMA	360
CASA DE LA MUJER-CONSULTORIO JURÍDICO (BARRIO MALDONADO TUNJA), TALLER DE ARTES, Y LA CASA COLOMBO FRANCESA	3	24 HORAS	CON ARMA	360
SECCIONAL CHIQUINQUIRA	3	24 HORAS	CON ARMA	360
	3	24 HORAS	SIN ARMA	360
CASA BOGOTÁ	3	24 HORAS	CON ARMA	360
ESTACIÓN EMISORA PIRGUA TUNJA	3	24 HORAS	CON ARMA	360
CREAD GARAGOA	3	24 HORAS	CON ARMA	360
CREAD SOATA	2	12 HORAS MIXTAS 18:00 - 6:00	SIN ARMA	360
CREAD YOPAL	2	12 HORAS MIXTAS 19:00 - A 7:00	SIN ARMA	360
GRANJA TUNGUAVITA PAIPA	3	24 HORAS	CON ARMA	360
	3	24 HORAS	CON ARMA	360
EMISORA UPTC (BARRIO MALDONADO)	3	24 HORAS	CON ARMA	360

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 413 de 2012 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014".

CLAUSULA SEGUNDA. Los turnos y puntos de vigilancia del presente modificatorio se pagaran de acuerdo a la propuesta económica presentada por el contratista en razón a la modalidad de "SIN ARMA" o "CON ARMA" **CLAUSULA TERCERA.** Las clausulas a las que no se refiere el presente modificatorio continuaran vigentes. La presente modificación se entenderá perfeccionada con la firma de las partes y la Publicación en la página WEB de la Universidad. Dado en Tunja, a los seis (06) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).

LA UNIVERSIDAD,



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

EL CONTRATISTA,



DENICE GARZÓN MALPICA
Representante legal
SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT: 800.248.541-0

Elaboró: Diego Moreno/Administrativo Temporal Oficina Jurídica
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera/Jefe Oficina Jurídica

